

A. IECM

2024-07-25

Tribunal Electoral de CDMX desecha queja contra Clara Brugada por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/tribunal-electoral-de-cdmx-desecha-queja-contra-clara-brugada-por-actos-anticipados-de-campana/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desechó una queja en contra de la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, que buscaba sancionarla por presuntamente haber realizado actos anticipados de campaña y promoción personalizada.

Este Procedimiento Especial Sancionador (PES) fue promovido por la senadora Kenia López al argumentar que Brugada Molina apareció en cinco espectaculares alusivos a una edición del periódico Patriotas, en los cuales presuntamente se posicionó de manera anticipada

Al analizar el caso, las y los magistrados decidieron el sobreseimiento de este asunto, pues es idéntico a otro del PES en donde se determinaron inexistentes estas mismas conductas atribuidas a Clara Brugada.

En este sentido, el Tribunal Electoral local también revocó un acuerdo del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que amonestaba públicamente a la jefa de Gobierno electa por no haber cumplido con una medida cautelar.

"Lo anterior, porque si bien en el expediente que dio origen al presente Juicio Electoral existe constancia de la permanencia de la propaganda cuyo retiro se ordenó como medida precautoria, lo cierto es que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Quejas del IECM, para determinar el incumplimiento de una medida cautelar existe un procedimiento determinado, no así a través de un acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo", señala la sentencia dada a conocer durante esta sesión virtual del TECDMX de esta tarde.

mahc/cr

2024-07-26

Clara Brugada no cometió actos anticipados de campaña: TE CdMx

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/clara-brugada-no-cometio-actos-anticipados-de-campana-te-cdmx/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) desechó una queja que buscaba sancionar por presuntos actos de campaña y promoción personalizada a la jefa de gobierno electa, Clara Brugada. Este procedimiento especial sancionador fue presentado por la senadora, Kenia López quien argumentó que Brugada Molina se posicionó de manera anticipada previo a la jornada electoral en cinco espectaculares alusivos a una edición del periódico Patriotas. En sesión pública, los magistrados decidieron el sobreseimiento de este asunto, donde se determinaron inexistentes estas mismas conductas. Finalmente revocaron un acuerdo del Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que amonestaba públicamente a Brugada Molina por no haber cumplido con una medida cautelar.

Resolverá la sala superior del TEPJF sobre recuento de votos en la Cuauhtémoc

El caso de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc llegó a la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), cuyas resoluciones son definitivas e inapelables, luego de que 223 personas interpusieron recursos de reconsideración; también hay un recurso del PAN.

En el escrito presentado por la representación de la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, se pide a los magistrados resolver su caso en un plazo breve para tener una resolución urgente, pues de lo contrario el acto —que es el recuento de votos previsto para el lunes próximo— “se volvería irreparable en nuestro perjuicio”.

Para ello fue convocada este viernes, a las 16 horas, una sesión pública por videoconferencia. Es posible que los 223 expedientes (recursos de reconsideración) se acumulen, aun cuando originalmente fueron remitidos a distintas ponencias, y la sesión sea breve.

Rojo de la Vega insiste en que el recuento parcial está justificado en dudas, especulaciones y generalidades, que al no ser determinantes viciaría la votación activa de los electores que expresaron su voto.

Apenas el domingo pasado, la sala regional Ciudad de México rechazó el criterio del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, que había ordenado un recuento de todos los votos emitidos el 2 de junio pasado para esta elección capitalina.

La postura de inconformes

Por unanimidad, el pleno de la sala declaró parcialmente fundado el alegato del PAN y aseveró que no se justificaba el escrutinio y cómputo total de los sufragios emitidos en la alcaldía Cuauhtémoc.

Consideró que sólo era procedente el recuento de votos en 73 de las casillas impugnadas, al comprobar irregularidades que justificaban el ejercicio, pero sólo en esa magnitud, no en todas.

Ante tal determinación, la única alternativa para los inconformes es el “recurso de reconsideración”, a fin de que los cinco magistrados que integran el pleno de la sala superior analicen el expediente.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México, por su parte, se ha declarado listo en caso de una

apertura parcial o total de paquetes electorales en la demarcación.

Fabiola Martínez, Lilian Hernández y Sandra Hernández García



Renuncia a cargo directivo del IECM acusado de falsificar firmas

Alteró acuerdos de la Comisión de Quejas y los remitió a tribunal local

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Por haber enviado un acuerdo con firmas falsas de tres consejeros electorales, René Quiñones renunció a su cargo ante la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Ayer, en sesión de la Comisión de Quejas, Quiñones anunció su retiro del cargo, el cual, aseguró la conse-

jera presidenta, Erika Estrada, fue por motivos personales. No obstante, fuentes indicaron que se trató, entre otros asuntos, por el caso de las firmas falsas en un documento que la dirección a su cargo envió al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), y por el que fue abierta una investigación ante la contraloría interna del IECM.

Lo anterior también derivó en la presentación de un voto concurrente por el consejero electoral

Ernesto Ramos, quien calificó de “preocupante” la sentencia de los magistrados, quienes acusaron falta de certeza y responsabilizó a la comisión por negligencia, porque envió dos resoluciones contrapuestas en una queja del PAN en contra del secretario de Desarrollo Económico, Fadlala Akabani. Los dos documentos –uno ordenaba medidas cautelares y el otro no– tenían las firmas electrónicas de él y de los consejeros Mauricio Huesca y Erika Estrada.

En su voto concurrente, que es público, el consejero coincidió con el actuar negligente de la Secretaría Técnica y de la Dirección de Quejas,

y manifestó que “el hecho de que existan documentos con diverso contenido, paginada, y uno de ellos con deficiencias en las medidas de seguridad relacionadas con la firma electrónica, son indicios suficientes para concluir que dicho documento fue manipulado con posterioridad a la firma electrónica de quienes integramos esta comisión”. A raíz de esa situación, Ramos Mega comenzó a firmar los acuerdos de la comisión de manera autógrafa.

Avanzan resoluciones

El TECM informó que suman 50 medios de impugnación resueltos

de 134 que fueron recibidos con motivo del proceso electoral, que representan 37.3 por ciento de avance en la resolución de los casos.

De acuerdo con el órgano jurisdiccional, el resto de las impugnaciones sigue su curso en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos establecidos en la norma.

En la sesión de ayer se desecharon varios juicios electorales interpuestos por el PAN en contra de los cómputos en los consejos distritales 11 y 15 en la alcaldía Iztacalco, debido a que las impugnaciones fueron presentadas de manera extemporánea, pues excedieron el plazo de cuatro días que marca la ley.



2024-07-25

Caty Monreal acusa fraude en la alcaldía Cuauhtémoc y va por nulidad de la elección

Autor: José Luis Ramos

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reporte/caty-monreal-acusa-fraude-en-cuauhtemoc-con-roko-de-la-vega-y-va-por-nulidad/>

La otrora candidata a la alcaldía Cuauhtémoc por la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, Catalina Monreal, anunció que solicitará la nulidad de la elección en dicha demarcación, misma que le favoreció a la candidata opositora, Alessandra Rojo de la Vega el pasado 2 de junio.

En una asamblea informativa que encabezó la abanderada de Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, Monreal acusó "fraude", y aseguró que los comicios en la alcaldía Cuauhtémoc fueron irregulares.

"Vamos por la nulidad de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. Vamos porque se repita el proceso electoral. Vamos porque se esclarezca lo que aquí sucedió. Es claro el fraude se fraguó desde varias aristas, es claro que la elección de la alcaldía Cuauhtémoc fue inequitativa, violenta y llena de regularidades", aseveró Caty Monreal ante seguidores y vecinos de la demarcación.

No hay un plan en tu contra, es solo la aplicación de la Ley. pic.twitter.com/8ZYXwEWhMt

Caty Monreal (@catymonreal_) July 25, 2024

Morena exigió recuento de votos en la Cuauhtémoc

Desde el pasado 4 de julio, Monreal ha exigido a instancias electorales el recuento de votos en la demarcación, mismo que fue impugnado por Rojo de la Vega un día más tarde. El 5 de junio la candidata de Va por la CDMX anunció públicamente su triunfo en su cuenta de X, antes Twitter, donde aseguró que su victoria se consumó con más de 21 mil votos de ventaja.

Sin embargo, dicha ventaja no ha sido reconocida por Monreal y su equipo quienes buscan a toda costa la nulidad de la elección, e incluso se solicitaron medidas cautelares contra Rojo de la Vega ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por presunta violencia política en razón de género.

Por su parte, la virtual candidata electa de la alcaldía Cuauhtémoc, denunció que los intentos de Monreal son una "estrategia morenista" para que se anule la elección, con los argumentos que presentará ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Desde el Senado de la República acusé sobre los 4 intentos con los que la candidata derrotada ha buscado robarse la elección:

1. Sin ninguna prueba aseguró que hicimos un fraude para obligar un recuento total ilegal.
2. Mintió y sin sustento alguno, acusó un rebase en los topes... pic.twitter.com/E6e2MwEjn5

Alessandra Rojo de la Vega (@AlessandraRdlv) July 24, 2024

Síguenos en Google News para estar al día

2024-07-25

Caty Monreal busca que se anule la elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.infobae.com/mexico/2024/07/25/caty-monreal-busca-que-se-anule-la-eleccion-en-cuauhtemoc/>

"Que no les tiemble la mano para impartir justicia", declaró la ex candidata de la 4T Catalina Monreal, quien fue candidata de Morena, PT y el Partido Verde para la alcaldía de Cuauhtémoc, anunció que va a impugnar los resultados de la elección en esa demarcación. Alegó que hubo violencia política de género y que la virtual alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, rebasó el tope de gastos de campaña.

Cuauhtémoc Betanzos busca la Secretaría General del PRI y pide unidad: "Hay ganas de ver un partido fuerte"
Te puede interesar:

Cuauhtémoc Betanzos busca la Secretaría General del PRI y pide unidad: "Hay ganas de ver un partido fuerte"
Monreal se presentó con sus seguidores en la plaza de la demarcación y expresó: "Que no les tiemble la mano para impartir justicia y hacer algo histórico, como dar certeza en una nueva elección en la alcaldía Cuauhtémoc, vamos por la nulidad electoral en la alcaldía, vamos por que se repita el proceso electoral en la Cuauhtémoc"

Por esta razón, pidió a las autoridades electorales que no cedan ante las intimidaciones ni hostigamientos, y con ello emitan un fallo conforme a derecho.

Alessandra Rojo de la Vega acusa fabricación de culpables en su atentado; Fiscalía de CDMX le responde
Te puede interesar:

Alessandra Rojo de la Vega acusa fabricación de culpables en su atentado; Fiscalía de CDMX le responde
"Confío en que las autoridades no se dejen amedrentar por Alessandra Rojo de la Vega, quien me ha violentado durante muchos meses. Les pido que resuelvan conforme a derecho y con certeza jurídica"

Caty Monreal Frente al edificio de la alcaldía Cuauhtémoc. (Imagen: Captura de pantalla X/@MLopezSanMartin).

Caty Monreal Frente al edificio de la alcaldía Cuauhtémoc. (Imagen: Captura de pantalla X/@MLopezSanMartin).

Asimismo, durante el mitin, Monreal afirmó que su oponente de la coalición PAN-PRI y PRD perpetró violencia política de género.

"Es claro que la elección en la alcaldía Cuauhtémoc fue violenta y llena de irregularidades, por eso es que pedimos que se anule la elección. Hemos denunciado a la candidata Alessandra Rojo de la Vega con muchos elementos, pero sobre todo por violencia política en razón de género contra otra mujer".

En este sentido, la ex aspirante morenista por la alcaldía recalcó que han avanzado en los procesos jurídicos por medio de cuatro vías. En primera instancia, enlistó la violencia política de género, un rebase los topes de campaña, un presunto atentado y el voto por voto. Sentenció que "algunas de estas vías podrían llevar a anular la elección de la alcaldía Cuauhtémoc".

Primeras fotografías de la boda privada de Ángela Aguilar y Christian Nodal en Morelos
Te puede interesar:

Primeras fotografías de la boda privada de Ángela Aguilar y Christian Nodal en Morelos

La 4T busca una nueva oportunidad de ganar una de las alcaldías con mayor impacto económico en la Ciudad de México. (Especial)

La 4T busca una nueva oportunidad de ganar una de las alcaldías con mayor impacto económico en la Ciudad de

México. (Especial)

Monreal afirmó que el recuento parcial de más de 70 casillas en la demarcación no bastará para cambiar el resultado, señalando que solo se abrirá un paquete electoral del Distrito 12, lo cual, según argumenta, aumenta las incertidumbres sobre la contienda.

"Es una vacilada, las 70 casillas no reflejarán ningún cambio sustancial, porque muchas son del Distrito 9, donde salimos arriba de la candidata. En el Distrito 12, donde se negó el recuento y donde la candidata del PRIAN agredió y amedrentó, solo se abrirá un paquete electoral".

Vale la pena recordar que Caty Monreal informó con anterioridad que el Instituto Electoral de la Ciudad de México supuestamente implementó medidas contra Rojo de la Vega por violencia política de género. De acuerdo con Monreal, el instituto supuestamente impuso medidas a la alcaldesa electa como detener la violencia en su contra, ofrecer una disculpa pública y asistir a cursos para cesar su presunta violencia hacia las mujeres.

Catalina Monreal afirma que no hay plan contra Rojo para anular la elección en Cuauhtémoc

Victor Herrera

metropoli@cronica.com.mx

La excandidata por la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, negó que ella y Morena tengan un plan para culpar a Alessandra Rojo de la Vega por violencia política en razón de género y que esa sea un pretexto para anular la elección.

El pasado miércoles, Rojo de la Vega acusó a Monreal de preparar un plan político, mediático y de extorsión a las autoridades, que se basa en señalar a la alcaldesa electa de ser una persona violenta y violar las Leyes electorales al maltratar a Catalina e invisibilizarla y como consecuencia, repetir la votación en toda la alcaldía.

“Alessandra, deja de manipular la información, manipular y mentir. Primero dijiste en tus redes sociales que no había medidas cautelares en tu contra ni se te había notificado nada, haciendo referencia a que no usarás mi nombre en un claro intento de hacer la Ley a tu modo, de cumplir con estas medidas que dijiste que no existían”, mencionó Monreal.

“No hay ningún plan en tu contra, lo que hay es la Ley, que construimos las activistas, las feministas y las mujeres de todos los partidos políticos; claro que deberías de estar en el registro de agresoras, porque has ejercido violencia política en mi contra”.

Explicó que la anulación de la elección es una causal que existe en caso de violencia política; “lo deberías de saber bien, como activista que eres”, dijo.

Y recordó que dichas violaciones llevaron a anular dos elecciones en Guerrero y en el Estado de México.

Sostuvo que acusar a Rojo de la Vega de violencia política en razón de género tiene la finalidad de aplicar la Ley electoral

Como una última oportunidad para que las autoridades electorales reviertan el resultado de la elección, Monreal se manifestó en la explanada del edificio delegacional, con la finalidad de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anule la contienda.

Al sitio acudieron representantes vecinales de las colonias populares como Tránsito, Algarín, Morelos, Maza y Valle Gómez, territorios en los que Catalina recibió mas apoyo en las urnas. Con cartulinas rosas, alrededor de 60 personas la acompañaron en su pelea por revertir el resultado y que el recuento de las casillas, que se llevará a cabo el 29 de julio, la favorezca.

“Desde aquí quiero pedir, de manera respetuosa, a las autoridades electorales y judiciales que no se dejen intimidar, asustar por el prianismo y las redes de corrupción y de prepotencia que tiene Alessandra Rojo de la Vega. Que no les tiemble la mano para impartir justicia y hacer algo histórico como dar certeza en una nueva elección en la alcaldía Cuauhtémoc ¡Vamos!”, gritó.

“Vamos por la nulidad la elección, por que se repita el proceso electoral, por que se esclarezca lo que aquí sucedió, es claro que el fraude se fraguó desde varias aristas; que la elección en la alcaldía Cuauhtémoc fue inequitativa, inequitativa, violenta y llena de irregularidades, por eso es que pedimos que se anule”.

Catalina se nombró como una mujer que cree en las Leyes, instituciones y en el estado de derecho y por ello ha denunciado a Rojo de la Vega por violencia política en razón de género.

También, acusó a Rojo de rebasar el tope de gastos de campaña, sin embargo, previamente, el Instituto Nacional Electoral (INE) negó dichos señalamientos ●





Acusó a Rojo de rebasar el tope de gastos de campaña.



2024-07-25

La lucha legítima de Catalina Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-La-lucha-legitima-de-Catalina-Monreal-202424749>

A casi dos meses de la elección federal seguimos viviendo el efecto de los resultados que, a lo largo y ancho del país, ratificaron el abrumador paso de Morena que, una vez más, hizo sentir su fuerza en las urnas como aquel histórico 2018. De hecho, el apoyo fue mucho más intenso y holgado. Hablamos de más de 36 millones de voluntades que, con plena convicción, decidieron manifestar su simpatía a la causa lopezobradorista. Eso, sabemos, ha sido una noticia que le ha costado mucho trabajo digerir a la oposición, al grado de victimizarse y realizar comentarios sinrazón alguna. La misma Xóchitl Gálvez, una y otra vez, ha salido a los medios a justificar el fracaso de su campaña bajo otros argumentos que no son apremiantes.

Está muy claro: el Frente Amplio por México se enfrentó a una maquinaria social que, una vez más, salió en grandes proporciones a darle el apoyo incondicional al movimiento de izquierda. Eso significa que, para el caso, no hay nada que pueda cuestionar o poner en duda el triunfo abrumador. Fueron, ni más ni menos, más de veinte millones de votos de diferencia los que sacudieron el tablero electoral. Eso, además de legitimar la victoria de Claudia Sheinbaum, corroboró el desdén y la animadversión que existe por la oposición. De igual forma, originó un efecto en los 300 distritos del país que, en su inmensa mayoría, conquistó la coalición Seguimos Haciendo Historia. Con esos datos numéricos, Morena tendrá los mecanismos legislativos para modificar el marco constitucional, aunque Xóchitl amague con movilizar a la sociedad.

Dado los resultados obtenidos en las urnas, Morena gobernará más entidades federativas y, de paso, tendrá un poderoso dominio en ambas cámaras legislativas. Eso, de igual manera, es algo que no se puede cuestionar habiendo alcanzado cifras históricas de votación. Sin embargo, no podemos decir lo mismo de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc. La respuesta es muy clara: hubo un espiral de irregularidades que, en definitiva, influyeron en el resultado final. No cuadra, para nada, el pronóstico de todas las encuestas que, meses atrás, ratificaban a Morena como el gran favorito. De hecho, hablamos de los mismos estudios metodológicos que, de forma clara, ponderaban el dominante paso de Claudia Sheinbaum.

Resulta muy evidente que el día de la votación a lo largo y ancho de la alcaldía Cuauhtémoc se operó para coaccionar el voto a favor de la candidata del PRIAN. De igual forma, hubo irregularidades en muchas secciones y casillas. A su vez, queda claro, se manipularon datos en el conteo de las actas que, al final de cuentas, presentaron evidencias claras de desaseo. Eso, además de desconfianza, genera muchas dudas e incertidumbres por el resultado del cómputo final en la Cuauhtémoc. De hecho, lo más democrático, evidentemente, hubiese sido contar voto por voto para limpiar el ejercicio del pasado dos de junio. Catalina Monreal, en efecto, tiene todo el derecho de ejercer cualquier mecanismo jurídico para pedir transparencia.

Eso sin olvidar que, por medio de distintos mecanismos perniciosos, el PRIAN operó una guerra sucia contra la abanderada de Morena en la alcaldía Cuauhtémoc. Se encontró, por ejemplo, un espiral de episodios en los que la candidata del PRIAN incurrió en violencia política de género. El propio Instituto Electoral de la Ciudad de México, a través de un resolutivo, concluyó en las faltas graves que se han señalado. Siendo así, se trató de una cancha dispereja en todos los sentidos, empezando por las simulaciones de hechos que, de igual manera, fueron otro de los componentes de la derecha para operar el desaseo.

Ayer, de hecho, la candidata del PRIAN estuvo en conferencia de prensa en las inmediaciones del Senado. La misma Xóchitl Gálvez, que no representa un liderazgo real, respalda el desaseo que se vivió.

Y si de apoyo hablamos, Catalina Monreal, además del respaldo presidencial de Claudia Sheinbaum, fue cobijada por las dirigencias del partido. O sea que, en vista de ello, la lucha por la democratización de la elección seguirá. Hay, de hecho, instancias del poder judicial electoral que faltan por deliberar ante el reclamo legítimo de la candidata de la coalición, Seguimos Haciendo Historia. A la par de ello, existe organización social para la defensa del voto que sigue alimentando una gran oleada de simpatías del electorado del partido guinda, pero de igual forma, de la población en general que, ante el inminente fraude electoral en la Cuauhtémoc, ha pedido voto por voto.

A propósito de ello, hay asambleas de información de parte de la abanderada de Morena, Catalina Monreal. Ayer, en efecto, abarrotó la plaza principal de la alcaldía Cuauhtémoc. Es sencillo: ha decidido defender a capa y espada cada uno de los votos. Eso, además de valentía, habla de una luchadora social en todos los sentidos. En pocas palabras, es la lucha legítima de Caty.

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.iecm.mx/noticias/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

Ciudad de México, 25 de julio de 2024

Boletín de prensa UTCSyD-189

Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de julio, (CDMX MAGACÍN). Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de coordinadoras de participación comunitaria en CDMX

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/concluye-renovacion-coordinadoras-participacion-comunitaria-cdmx.html>

Con la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la capital cuentan con una vía adicional para proponer soluciones y medidas que mejoren los servicios públicos en sus demarcaciones

La Ciudad de México finalizó el proceso de renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria, fortaleciendo así las herramientas de participación ciudadana en las alcaldías. Con la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la capital cuentan con una vía adicional para proponer soluciones y medidas que mejoren los servicios públicos en sus demarcaciones.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de cada demarcación, con el apoyo de las Direcciones Distritales correspondientes, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de estas coordinadoras. Estas instancias tienen la responsabilidad de emitir opiniones sobre programas y políticas, informar a las autoridades sobre problemas locales, y revisar anteproyectos de presupuestos y programas de gobierno.

Según la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria actúan como instancias de coordinación entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad. En cada sesión de renovación, personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) estuvo presente para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

Respaldan morenistas estrategia de Caty Monreal para anular elección en Cuauhtémoc

Las coordinadoras están integradas por representantes designados de cada COPACO de las unidades territoriales de la demarcación. Estos representantes fueron seleccionados mediante insaculación y estarán en su cargo hasta el 31 de mayo de 2025, sin posibilidad de reelección. Las reuniones de estas coordinadoras se realizarán al menos una vez cada tres meses y podrán contar con la presencia de servidores públicos de la alcaldía para mejorar su desempeño.

Además, durante estas sesiones, las y los integrantes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, encargada de dirigir los trabajos internos de las coordinadoras por un periodo improrrogable de un año.

Para más información sobre las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, se puede consultar la página del IECM.

Más noticias sobre el IECM

IECM recibe reconocimiento por transparencia y protección de datos personales

Incrementa comunicación entre IECM e INE durante el primer semestre del proceso electoral 2023-2024

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

2 total views

, 1 views today

Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.laquerelladigital.com/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

Ana Díaz

Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías. Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno. De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad. En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse. Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía. Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año. Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica: <https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-a-qui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de julio, (CDMX MAGACÍN). Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

CIUDAD DE MÉXICO, 25 de julio, (**CDMX MAGACÍN**). Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del **IECM** participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

2024-07-25

Concluye renovación de Coordinadoras de Participación Comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/07/25/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

Ciudad de México

25/07/2024

Con la renovación de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las Direcciones Distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las Coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía.

Asimismo, las personas integrantes presentes eligieron mediante sufragio universal, libre, directo y secreto a las tres personas que conformarán la Junta de Representación, que se encargará de conducir los trabajos internos de la Coordinadoras de Participación Comunitaria por el periodo improrrogable de un año.

Para consultar la información referente a las Convocatorias, Reglas de operación y Actas de las sesiones de renovación de la Junta de Representación de la Coordinadora de Participación Comunitaria de cada demarcación territorial, podrá consultar la siguiente dirección electrónica:

<https://www.iecm.mx/participacionciudadana/coordinadoras-de-participacion-comunitaria/consulta-aqui-las-convocatorias-y-actas-relativas-a-las-coordinadoras-de-participacion-comunitaria-2024-2025/>

serieys@hotmail.com

2024-07-25

Concluye renovación de coordinadoras de participación comunitaria

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/25/concluye-renovacion-de-coordinadoras-de-participacion-comunitaria/>

Renuevan coordinadoras de participación comunitaria: IECM

Por Paola Ramírez | Reportera

Con la renovación de las 16 coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus Juntas de Representación, los habitantes de la ciudad de México cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

Durante la primera quincena de julio, la dirección distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las direcciones distritales que convergen en cada alcaldía, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de presupuesto de egresos y los programas de Gobierno.

De acuerdo con la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO), la alcaldía correspondiente y el Gobierno de la Ciudad.

En cada una de las sesiones de renovación, personal del IECM participó y facilitó el adecuado desarrollo de las sesiones de las Coordinadoras de Participación Comunitaria, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada COPACO de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente. La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su encargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.

Las coordinadoras de Participación Comunitaria se habrán de reunir de manera ordinaria por lo menos una vez cada tres meses y para su mejor desempeño, podrán solicitar la presencia de personas servidoras públicas de la alcaldía. Adicionalmente, estarán en posibilidad de conocer y opinar sobre los informes trimestrales acerca del ejercicio de las atribuciones que presenten las personas titulares de la alcaldía. sn

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://elbajionoticias.com/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cyq.mx/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://fifinews.mx/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://frontera.news/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://altiempo.mx/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://alcaldiasnews.com/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cadenapress.com/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://ultrafutbolistas.mx/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sigueturuta.com/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mochilaalhombro.com/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Rojo de la Vega niega sanción por violencia política contra Caty Monreal

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://noticiametropolitana.com/rojo-de-la-vega-niega-sancion-por-violencia-politica-contra-caty-monreal/>

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, desmintió las afirmaciones de la candidata de Morena, Caty Monreal, quien alegó que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) la había sancionado por violencia política de género.

De acuerdo con Rojo de la Vega, no ha existido ninguna sanción y calificó las acusaciones de Monreal como infundadas y parte de una estrategia para deslegitimar su victoria.

"No hubo sanción, esas son las medidas que ella quería que me pusieran a mí, y no le fueron autorizadas, pero yo creo que, o tiene muy malos asesores o no sabe leer pero no hay sanción, es otra más de sus mentiras", afirmó.

Desde el Senado de la República, donde recibió apoyo de legisladores de PAN y PRD, Rojo de la Vega acusó a sus adversarios de intentar invalidar su elección.

Alegó que existe un esfuerzo concertado para anular la elección utilizando la acusación de violencia política de género como pretexto, en colaboración con el magistrado Armando Ambriz y otros aliados políticos.

Rojo de la Vega, además, reiteró su rechazo a la reapertura de paquetes electorales y exigió que el Tribunal Electoral mantenga su imparcialidad en el proceso.

"No hay un solo supuesto que permitan que las casillas se vuelvan a abrir y si meten mano en el Tribunal, qué nos garantiza que no van a meter mano a los paquetes electorales", cuestionó.

Por su parte, la ex candidata presidencial Xóchitl Gálvez respaldó a Rojo de la Vega, al expresar: "El triunfo de Alessandra es un triunfo de la oposición que vamos a defender con todo".

2024-07-25

Alessandra Rojo denuncia que la FGJ torturó a su agresor para aceptar la culpa del atentado

Autor: Milenio Novedades

Género: Nota Informativa

<https://novedadesdetabasco.com.mx/2024/07/25/alessandra-rojo-denuncia-que-la-fgj-torturo-a-su-agresor-para-aceptar-la-culpa-d-el-atentado/>

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, reveló que Juan «N», uno de los presuntos agresores durante su atentado, fue torturado por la Fiscalía capitalina para que aceptara la responsabilidad del crimen, por lo que presentaron un amparo ante las múltiples intimidaciones que sufrió durante el proceso.

De acuerdo con Rojo, Juan «N» señaló que la Fiscalía le sembró droga al momento de su detención, además de que fue torturado hasta fabricar la declaración en la que dijo los pormenores del atentado. De no aceptar, se le imputaría el delito de narcomenudeo y su padre también sería encarcelado.

En ese sentido, Alessandra aseguró que la Fiscalía redactó la declaración y le ordenó a Juan «N» que la leyera durante su audiencia, al no poseer con los datos de prueba sólidos para formularle una acusación que lo señalara de dispararle a su vehículo.

La imprecisión de las evidencias, señaló, tienen que ver con el arma presuntamente utilizada, la cual no coincide con la que le aseguraron las autoridades a Juan «N», así como los cascos que portaban los motociclistas.

En semanas previas, el titular de la Fiscalía, Ulises Lara, confirmó que Juan «N» fue contratado por una persona para retirar propaganda política de Morena de las calles y como parte del trabajo, también se encontraba el amedrentar a Rojo sin hacerle daño; «la persona contratada no sólo removía publicidad de Morena, si no de todos los partidos políticos, pero el fiscal, o intento de fiscal, omitió este detalle en su declaración pública» para inclinar de forma fraudulenta el caso y el uso proselitista de su declaración, dijo la alcaldesa electa.

«Esa persona que removía publicidad de todos los partidos, en las fotos que mostró la Fiscalía, tiene tatuajes en los brazos, sin embargo, los presuntos agresores que tienen detenidos, no tienen un solo tatuaje. Se les cayó el teatro, se prestaron para hacerle creer a la ciudadanía que los atraparon en tiempo récord».

Enérgica, cuestionó a Catalina Monreal por haber declarado que el atentado fue un montaje de Alessandra con la finalidad de obtener votos y reprochó que revictimizar a una mujer sí es violencia política de género y no llamar a alguien por su apellido, como se le acusó a Rojo por decirle Monreal a su exadversaria en la contienda por la alcaldía Cuauhtémoc. «No me hagan pensar mal y que están coludidos», mencionó.

El pronunciamiento de Rojo fue en el Senado de la República, sitio donde la excandidata Xóchitl Gálvez y representantes del Frente Amplio por México como Jorge Romero, Mauricio Tabe, Andrés Atayde y Jesús Zambrano condenaron las acciones de Morena y de la familia Monreal de exigir un recuento ilegal de votos en Cuauhtémoc.

Otra revelación importante fue que el Instituto Electoral capitalino le negó a Alessandra mencionar el apellido Monreal, por aparentemente ser agresiva al referirse a Catalina; «el plan de la candidata derrotada y del grupo político cuyo apellido me han prohibido utilizar, pero que rima con desleal e inmoral, ha sido anular la elección, a cualquier costo, para ello prepararon un plan político, mediático y de extorsión a las autoridades, que se basa en decir sin alguna prueba que hicimos un fraude, pedir un recuento total de la elección».

«Planear que es agresión llamar a alguien por su nombre, responder a los ataques del padre de la candidata los ataques sobre mi persona, es violencia de género y atreverse a señalar sin moral, escrúpulos y revictimizándome, que el ataque que sufrí en campaña es un montaje».

Con dicho plan, acusó, la familia Monreal la denunciaría por violencia política en razón de género con la finalidad de anular la elección, sumado a que Rojo de la Vega nunca pueda participar en una contienda por algún cargo de elección popular.

2024-07-25

Morena no defendió a Caty Monreal

Autor: Alejandro Lelo de Larrea

Género: Nota Informativa

<https://elindependiente.mx/cdmx/2024/07/25/morena-no-defendio-a-caty-monreal/>

Es considerado por morenistas como de la bancada del PVEM, y lo mandaron a defender una causa de Morena que nadie de Morena defendió. El senador Israel Zamora recibió la instrucción de hacer una conferencia de prensa para respaldar a la candidata perdedora de la Cuauhtémoc, Caty Monreal. Y no lo hizo nada bien.

Fue a la guerra sin fusil. No le dieron luz, ni siquiera una tarjetita con información contextual del caso. Ahí le mandaron unos mensajes por what's con algunos datos y frases para que las leyera e intentara apuntalar, en discurso, las impugnaciones de Morena en esa Alcaldía contra el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega. También reforzar la petición de que se tenía que anular esa elección, pero sin ofrecer argumentos.

Zamora, a quien relacionan más con Ricardo Monreal que con Morena, tardó casi dos horas en reaccionar a la conferencia de prensa y acto de apoyo que organizaron senadores, diputados y dirigentes de los partidos de oposición, en respaldo a la candidata ganadora en la Cuauhtémoc, Ale Rojo.

Ahí solito, en el llamado "Patio del Federalismo" del Senado, Zamora hizo su rueda de prensa ante unos cuantos periodistas, pues no hubo convocatoria. Después se le sumaron dos legisladores, para hacer bola, uno de ellos José Narro, paisano de Monreal. Pero nunca llegaron esos defensores de las causas de Morena, esos aguerridos senadores de la CDMX que se desgarran las vestiduras, que se envuelven en la bandera de la democracia: Citlali Hernández o César Cravioto. Ni sus luces. Tampoco el presidente de Morena en la capital, Sebastián Ramírez. ¿Algún enviado de Clara Brugada o Claudia Sheinbaum? Menos.

Sólo el experredista, ex del PVEM, ex "independiente" y hoy de Morena, salió en defensa de Monreal. Pero no con argumentos, sino con descalificaciones y mentiras. Por ejemplo, dijo todo lo contrario de lo que resolvió el IECM respecto de una queja de la candidata perdedora, por violencia política contra la mujer en razón de género.

El organismo electoral negó las medidas cautelares que solicitó Monreal en una queja. O sea, que no era procedente que Rojo de la Vega tuviera que disculparse, tampoco que hiciera cursos de sensibilización y las que la autoridad determine pertinentes. "Al respecto, esta Comisión estima que, por el momento no resulta procedente el otorgamiento de las medidas de reparación solicitadas". Sin embargo, Zamora dijo todo lo contrario.

Absolutamente lo contrario de la conferencia de Rojo de la Vega, un par de horas antes, en que había más de 30 comunicadores, la plana mayor de los partidos de oposición, empezando por Jorge Romero, el más aventajado por la presidencia nacional del PAN; la candidata presidencial perdedora, Xóchitl Gálvez; otros senadores, diputados, alcaldes, con un mismo propósito: advertir que van a defender el triunfo en la Cuauhtémoc, tope donde tope, que no van a permitir que de manera fraudulenta se anule una elección que con toda claridad ganó Rojo de la Vega.

Un punto muy relevante que argumentó Rojo de la Vega fue que nunca cometió violencia de género contra Monreal, y que por el contrario, ella la padeció de las autoridades de la CDMX, de Morena y de la propia Catalina, cuando la revictimizaron por el atentado que sufrió, del que por cierto detalló que el caso se le vino abajo a la Fiscalía, por el cúmulo de irregularidades que cometió, que incluyen amenazas al testigo y a su familia para que hablara que fue contratado por ella. Parece inminente que ni esto, ni la nulidad avanzarán. Lo veremos.

2024-07-25

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Jueves 25 de julio de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/07/25/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-jueves-25-de-julio-de-2024/>

SN Redacción

Se han iniciado las discusiones sobre la reforma judicial en el Congreso, donde se proponen foros de análisis con especialistas y actores involucrados.

o0o-

Por última vez en la Segunda Legislatura, el Congreso de la Ciudad de México alista la realización del Parlamento Infantil y Juvenil, un ejercicio que busca la integración de las infancias para realizar políticas públicas.

o0o-

La zona metropolitana de Tampico, Madero y Altamira en Tamaulipas está enfrentando una grave crisis hídrica sin soluciones por parte del gobierno.

o0o-

El presidente Andrés Manuel López Obrador celebró el Día del Padre junto a Claudia Sheinbaum, presidenta electa, y aseguró que no habrá retrocesos en la transformación del país.

o0o-

El oficialismo busca aprobar la propuesta para realizar foros de discusión sobre la reforma al Poder Judicial, que serán avalados por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

o0o-

Durante una gira de trabajo por Durango, el presidente Andrés Manuel López Obrador comprometió a los gobernadores priistas de Coahuila y Durango a sumarse al programa IMSS-Bienestar.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador aseguró que con Claudia Sheinbaum, virtual Presidenta electa, "no habrá retrocesos", pues seguirán los programas sociales y la transformación del país.

o0o-

La extinción del Partido de la Revolución Democrática (PRD) no es inmediata. El proceso para concluir la fase de liquidación podría tardar entre uno y tres años, pues el Instituto Nacional Electoral (INE) debe seguir un procedimiento jurídico y administrativo que suele ser prolongado.

o0o-

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, celebró que a Clara Brugada le fue reque**te**bién en el pasado proceso electoral y sea la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, porque es una mujer honesta y con convicciones.

o0o-

El coordinador nacional de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado Rannauro, aseguró que su ex candidato presidencial, Jorge Álvarez Máynez, y su ex candidato a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Salomón Chertorivski, se integrarán a la dirigencia colectiva del partido naranja, luego de los resultados positivos que obtuvieron durante la contienda de 2024.

o0o-

El virtual alcalde electo de Álvaro Obregón, Javier López Casarín, aseguró que, desde que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anunció que las tendencias le favorecían, no ha tenido comunicación con la actual alcaldesa y otrora candidata a la reelección, Lía Limón.

o0o-

Tras los comicios del 2 de junio y la entrega de constancia de mayorías por parte de las autoridades electorales capitalinas, será el próximo primero de octubre cuando los alcaldes electos asuman el cargo en las 16 demarcaciones, mismas que dirigirán por los próximos tres años.

o0o-

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Ciudad de México, se desistió del juicio que interpuso contra la elección de la Jefatura de Gobierno, que ganó la morenista Clara Brugada Molina.

o0o-

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ha recibido 106 juicios derivados de la jornada electoral del 2 de junio, entre los que se incluyen impugnaciones a la elección de la Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales por mayoría, así como por la asignación de curules vía plurinominal.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) inició ayer las sesiones de renovación de las personas integrantes de las Coordinadoras de Participación Comunitaria 2024-2025 y la elección de integrantes de la Junta de Representación en las 16 alcaldías, conforme a lo establecido en la Ley de Participación Ciudadana.

2024-07-25

IECM recibe reconocimiento por su excelencia en Transparencia y Protección de Datos

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://r24edomex.com/2024/07/iecm-recibe-reconocimiento-por-su-excelencia-en-transparencia-y-proteccion-de-datos/>

Ciudad de México, 24 de julio de 2024 El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha sido distinguido con el Reconocimiento 100% Capacitados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX), destacando su compromiso con la transparencia y la protección de datos personales.

Este reconocimiento, entregado el pasado 11 de julio, subraya el logro del IECM en mantener al 100% de su personal capacitado en las áreas de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales durante el año 2023. Esta formación continua permite al IECM atender las solicitudes ciudadanas con la máxima calidad y profesionalismo.

Compromiso con la Transparencia

El IECM ha demostrado una dedicación ejemplar al principio de transparencia, incorporando esta práctica en todos sus procesos institucionales. Este esfuerzo no solo incluye la capacitación del personal, sino también la actualización y formación constante de los integrantes del Comité de Transparencia y la Unidad de Transparencia.

Además, el Instituto ha cumplido con las exigencias del INFOCDMX y su Programa Anual de Capacitación, así como las normativas establecidas por el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) en lo que respecta a la gestión de archivos.

Acceso y Disponibilidad para la Ciudadanía

El IECM reafirma su compromiso con la ciudadanía a través del microsítio del Comité de Transparencia, accesible en <https://www.iecm.mx/actividades-del-comite-de-transparencia/>. Este espacio en línea ofrece información detallada sobre las acciones implementadas en materia de transparencia y una guía para realizar solicitudes de información pública.

Los ciudadanos pueden también contactar al IECM a través del correo electrónico unidad.transparencia@iecm.mx o llamar al teléfono 54 83 38 00, extensión 4725, de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas para cualquier consulta o solicitud.

Este reconocimiento resalta el papel fundamental del IECM en la promoción de la transparencia y el buen manejo de la información pública en la Ciudad de México, consolidando su posición como una institución comprometida con la rendición de cuentas y la protección de los derechos ciudadanos.

2024-07-25

Rojo de la Vega acusa anomalías; disputa por la alcaldía Cuauhtémoc

Autor: Redacción Leticia Robles de la Rosa

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/rojo-de-la-vega-acusa-anomalias-disputa-por-la-alcaldia-cuauhtemoc>

La disputa política por la alcaldía Cuauhtémoc llegó a la sede del Senado, pues la candidata ganadora, Alessandra Rojo de la Vega, lanzó desde ahí la advertencia de que no permitirá que la familia Monreal le arrebatara el triunfo que logró en las urnas y aclaró que no ofrecerá disculpas a Caty Monreal.

En respuesta, el morenista Israel Zamora advirtió que no permitirá ofensas a su candidata Monreal y la acusó de realizar montajes para engañar a la población.

Acompañada por la senadora Xóchitl Gálvez, y por el líder nacional del PRD, Jesús Zambrano, la alcaldesa electa expresó que "la gente merece la verdad y me parece que hasta en la política más baja debe haber normas y debe haber códigos".

Explicó que la persona que la atacó con una arma de fuego presentó un amparo porque fue torturado hasta fabricar la declaración que necesitaba la Fiscalía, que lo amenazaron con encarcelar de por vida a su papá; lo acusaron de distribución de drogas; que la FGJ redactó la declaración del presunto culpable y que fue obligado a leerla en la audiencia.

La persona contratada para remover publicidad, no sólo quitaba publicidad de Morena, sino de todos los partidos políticos, pero el fiscal o intento de fiscal omitió este detallazo en su declaración pública", aseguró y acusó que existe un teatro de la Fiscalía para acusarla de realizar un montaje.

A pregunta expresa, afirmó que es mentira que la autoridad electoral la haya sancionado por violencia política en razón de género; "es otra más de sus mentiras".

Después, Zamora dijo que el Instituto Electoral de la Ciudad de México sí sancionó a Rojo de la Vega y resaltó que Monreal ganó las elecciones, pero la estrategia de la alcaldesa electa fue utilizar agresiones; además de que rebasó los tope de campaña.

Añadió que hay elementos suficientes para demostrar en los tribunales que hubo un financiamiento ilegal, por eso, "estamos litigando y confiamos en que las autoridades electorales nos van a dar la razón".

2024-07-25

Los ataques en contra de Catalina Monreal son actos desesperados de la oposición en la alcaldía Cuauhtémoc: Morena

Autor: Enrique Jiménez

Género: Nota Informativa

<https://cobertura360.mx/2024/07/25/politica/los-ataques-en-contra-de-catalina-monreal-son-actos-desesperados-de-la-oposicion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-morena/>

El senador de Morena, Israel Zamora Guzmán afirmó que las calumnias y los ataques emitidos por Alessandra Rojo de la Vega en contra de Catalina Monreal y el senador Ricardo Monreal, representan un acto de desesperación ante la resolución de la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Dicha resolución, mencionó, determina que durante toda la campaña electoral Rojo de la Vega ejerció agresión por razón de género contra Catalina Monreal.

En conferencia de prensa, Zamora Guzmán subrayó que el Instituto, conforme lo establece la Ley Electoral que rige las elecciones en la Ciudad de México, determinó que la candidata del PRI, PAN y PRD debe expresar una disculpa pública a través de los medios de comunicación, de las redes sociales y por escrito a Catalina Monreal, por haber ejercido violencia política en razón de género.

Además, continuó, establece que tiene que tomar cursos de sensibilización para que no incurra en esos actos de violencia, así como la suspensión de la difusión de contenidos de esa naturaleza contra la agredida.

"Estamos aquí para rechazar y condenar las calumnias y los ataques infundados que se han dado por parte de la oposición, de los conservadores y en específico, de la candidata que participó en las elecciones para gobernar la Alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega", expresó.

Israel Zamora sostuvo que Catalina Monreal ganó las elecciones, pero la estrategia de Alessandra Rojo fue utilizar agresiones; además de que rebasó los topes de campaña presupuestales.

Consideró que hay elementos suficientes para demostrar en los tribunales que hubo un financiamiento ilegal que le permitió obtener una supuesta victoria a la candidata de la oposición, por eso, aseveró, "estamos litigando y confiamos en que las autoridades electorales nos van a dar la razón".

"También hacemos un llamado muy respetuoso a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, para que ya emita una resolución respecto a lo que consideramos fue un autoatentado de la candidata".

Ello, apuntó, con la finalidad de que las autoridades electorales también consideren dicha situación para anular la elección.

Alessandra Rojo de la Vega, sostuvo, está tratando de robarse una elección a través de la calumnia en contra de nuestra candidata Catalina Monreal y de su familia; y por un "supuesto atentado" que sufrió, "que no es más que un montaje" según lo que ha establecido y expresado de manera pública la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

2024-07-25

El TECM declaró la inexistencia de diversas infracciones electorales atribuidas a Lía Limón

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/07/25/el-tecm-declaro-la-inexistencia-de-diversas-infracciones-electorales-atribuidas-a-lia-limon/>

Ciudad de México

25/07/2024

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM), celebró esta tarde Sesión Pública en la que resolvió 7 juicios acerca de los resultados de la Elección 2024, con lo que a la fecha se han atendido 50 de las 134 impugnaciones planteadas en dicha temática, que representan el 37.3% del total recibido.

Cabe destacar que el resto de las impugnaciones sigue su curso en tiempo y forma, de acuerdo con los plazos establecidos en el marco normativo vigente.

Durante la Sesión Pública las Magistraturas resolvieron los siguientes Procedimientos Especiales Sancionadores:

ExpedienteImpugnaciónResoluciónTECDMX- PES-051/2024Iniciado por Aarón Lehi Hernández Bibiano en contra de Lía Limón García, por la difusión de los boletines 548 y 559 en la página oficial de la Alcaldía Álvaro Obregón, así como la realización de seis publicaciones en sus redes sociales.Se declaró la inexistencia de las infracciones consistentes en actos anticipados de campaña, promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda, atribuidas a Lía Limón García, Alcaldesa en Álvaro Obregón.TECDMX- PES-018/2024Iniciado por Clara Marina Brugada Molina en contra de las personas titulares y/o usuarias de la red social "X", de diversos perfiles sociodigitales, por la presunta comisión de actos que pudieran configurar una campaña negativa.Se sobreseyó en términos de lo señalado en la SentenciaTECDMX- PES-045/2024Iniciado por Kenia López Rabadán en contra de Clara Marina Brugada Molina, por la presunta realización de promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de precampaña y campaña, derivado de la colocación de cinco espectaculares en diversas ubicaciones en la Ciudad de México, alusivas a una edición del periódico "P4TRIOTAS", así como de la versión digital de dicho diario, en los cuales, presuntamente, se posicionó a la denunciada de manera anticipada ante el electorado para postularse a la candidatura de la Jefatura de Gobierno de esta ciudad.Se sobreseyó la demanda en atención a la eficacia refleja de la cosa juzgada, tal y como se precisó en la parte considerativa de la Sentencia.

Asimismo, el Pleno resolvió los siguientes Juicios Electorales y para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía:

ExpedienteActo ImpugnadoResoluciónTECDMX- JEL-261/2024 TECDMX- JLDC-122/2024 AcumuladosPromovidos por el Partido Revolucionario Institucional y por Carmen Gabriela Galván Santiago, respectivamente, contra el Acuerdo de seis de junio pasado, emitido por el Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que realizó la asignación de Concejalías por el principio de representación proporcional que integrarán la Alcaldía Iztacalco.Se confirmó, en lo que fue materia de impugnación, el Acuerdo 018, emitido por el Consejo Distrital 15 del Instituto Electoral de la Ciudad de México al resultar infundados e inoperantes los agravios planteados por la parte actora.TECDMX- JEL-286/2024Promovido por Clara Marina Brugada Molina, entonces candidata a la Jefatura de Gobierno postulada por la coalición "Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México", a fin de controvertir el acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual determinó el

incumplimiento de una medida cautelar y, en consecuencia, ordenó el imponer una amonestación pública a la persona infractora. Se revocó, en lo que fue materia de impugnación, el acuerdo emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el expediente 101 de 2024; en razón de que conforme a lo establecido en el Reglamento de Quejas del IECM existe un procedimiento para el incumplimiento de medidas cautelares, por lo que la emisión de un acuerdo no resulta procedente. TECDMX-JEL-287/2024 Promovido por Gabriela Guerrero Rosas contra la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la que resolvió el procedimiento para la imposición de sanciones en el expediente 003, en el que determinó la existencia de la infracción denunciada y, en consecuencia, la remoción del cargo de la parte actora. Se confirmó lo que fue materia de impugnación; al considerar que la terminación de la responsable fue apegada a derecho, además de una debida valoración probatoria. TECDMX-JEL-289/2024 Promovido por el Partido Revolucionario Institucional contra el Acuerdo emitido el veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, por la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que desechó la queja que presentó y que dio origen al expediente 872 de 2024. Se confirmó lo que fue materia de impugnación; ante la inoperancia de los agravios planteados por la parte actora.

Finalmente, el Pleno determinó desechar de plano las demandas que originaron los siguientes Juicios:

TECDMX- JEL-215/2024 TECDMX- JEL-227/2024 TECDMX- JEL-229/2024 TECDMX- JEL-244/2024 Acumulados notificar la resolución de diversas quejas. Promovidos por el Partido Acción Nacional contra los resultados de los cómputos realizados por los Consejos Distritales 11 y 15, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondientes a la elección de la persona titular de la Alcaldía Iztacalco. TECDMX-JEL-270/2024 Promovido por Edgar Rodríguez Silva contra el Acuerdo 19 del Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral local, por el que se realizó la asignación de concejalías electas por el principio de representación proporcional correspondientes a la Alcaldía Coyoacán. TECDMX- JEL-290/2024 Promovido por el Partido de la Revolución Democrática contra la omisión de la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de notificar la resolución de diversas quejas

El TECDMX resuelve todos los Asuntos Jurisdiccionales con estricto apego a derecho y con base en el Marco Normativo vigente.

serieys@hotmail.com

2024-07-25

Catalina Monreal afirma que no hay plan para anular la elección en Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/catalina-monreal-toma-explanada-cuauhtemoc-intento-anular-eleccion.html>

Sostuvo que acusar a Rojo de la Vega de violencia política en razón de género solamente tiene la finalidad de aplicar la Ley electoral.

La exandidata por la alcaldía Cuauhtémoc, Catalina Monreal, negó que ella y Morena tengan un plan para culpar a Alessandra Rojo de la Vega por violencia política en razón de género y que esa sea un pretexto para anular la elección.

El pasado miércoles, Rojo de la Vega acusó a Monreal de preparar un plan político, mediático y de extorsión a las autoridades, que se basa en señalar a la alcaldesa electa de ser una persona violenta y violar las Leyes electorales al maltratar a Catalina e invisibilizarla y como consecuencia, repetir la votación en toda la alcaldía.

"Alessandra, deja de manipular la información, manipular y mentir. Primero dijiste en tus redes sociales que no había medidas cautelares en tu contra ni se te había notificado nada, haciendo referencia a que no usarás mi nombre en un claro intento de hacer la Ley a tu modo, de cumplir con estas medidas que dijiste que no existían", mencionó Monreal.

"No hay ningún plan en tu contra, lo que hay es la Ley, que construimos las activistas, las feministas y las mujeres de todos los partidos políticos; claro que deberías de estar en el registro de agresoras, porque has ejercido violencia política en mi contra".

Explicó que la anulación de la elección es una causal que existe en caso de violencia política; "lo deberías de saber bien, como activista que eres", dijo.

Y recordó que dichas violaciones llevaron a anular dos elecciones en Guerrero y en el Estado de México.

Como una última oportunidad para que las autoridades electorales reviertan el resultado de la elección, Monreal se manifestó en la explanada del edificio delegacional, con la finalidad de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) anule la contienda.

Al sitio acudieron representantes vecinales de las colonias populares como Tránsito, Algarín, Morelos, Maza y Valle Gómez, territorios en los que Catalina recibió mas apoyo en las urnas.

Con cartulinas rosas, alrededor de 60 personas la acompañaron en su pelea por revertir el resultado y que el recuento de las casillas, que se llevará a cabo el 29 de julio, la favorezca.

"Desde aquí quiero pedir, de manera respetuosa, a las autoridades electorales y judiciales que no se dejen intimidar, asustar por el prianismo y las redes de corrupción y de prepotencia que tiene Alessandra Rojo de la Vega. Que no les tiemble la mano para impartir justicia y hacer algo histórico como dar certeza en una nueva elección en la alcaldía Cuauhtémoc ¡Vamos!", gritó.

"Vamos por la nulidad la elección, por que se repita el proceso electoral, por que se esclarezca lo que aquí sucedió, es claro que el fraude se fraguó desde varias aristas; que la elección en la alcaldía Cuauhtémoc fue inequitativa, inequitativa, violenta y llena de irregularidades, por eso es que pedimos que se anule".

Catalina se nombró como una mujer que cree en las Leyes, instituciones y en el estado de derecho y por ello ha denunciado a Rojo de la Vega por violencia política en razón de género.

También, acusó a Rojo de rebasar el tope de gastos de campaña, sin embargo, previamente, el Instituto Nacional Electoral (INE) negó dichos señalamientos.

Renuevan las 16 coordinadoras de Participación Comunitaria

ARTURO R. PANSZA

Los habitantes de la metrópoli cuentan con un instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos en cada una de las alcaldías, con la renovación que se llevó a cabo de las 16 Coordinadoras de Participación Comunitaria y la elección de sus juntas de representación.

Al respecto, el [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que las direcciones distritales que convergen en cada alcaldía, durante la primera quincena de julio, convocaron y celebraron las sesiones de renovación de las Coordinadoras de Participación Comunitaria.

Dichas coordinadoras tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y políticas a aplicarse en cada demarcación territorial, informar a las autoridades de cada alcaldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyectos de [presupuesto de egresos](#) y los programas de gobierno.

Con base a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, las Coordinadoras de Participación Comunitaria son instancias de coordinación ciudadana, entre las Comisiones de Participación Comunitaria (Copaco), la alcaldía correspondiente y el gobierno de la ciudad.

Se encuentra establecido que, en cada una de las sesiones de renovación, personal del [IECM](#) participe y facilite el adecuado desarrollo de las sesiones de las coordinadoras, las cuales se integraron por una persona representante designada de cada Copaco de las unidades territoriales que integran la demarcación territorial correspondiente.

La persona representante se seleccionó por insaculación y durará en su cargo hasta el 31 de mayo de 2025, y no podrá reelegirse.



Fueron elegidos por sufragio quienes conformarán la Junta de Representación /CORTESÍA



SEGUNDA VUELTA

¿Sheinbaum se cierra al diálogo con agricultores?

Por Luis Muñoz

Las cosas como son, sin sesgos ni amba- ges, y admitir que amenaza una ma- yor crisis alimentaria en México, tal como lo expone la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas del país.

La UNTA sostiene que México se encuentra en la “tormenta perfecta” para una crisis mayor en materia de producción de alimentos, derivada del “holocausto anti-campesino”, promo- vido por el actual gobierno federal.

Por ello, Álvaro López Ríos, secre- tario general de La Unión, exigió a la próxima Presidenta del país, Claudia Sheinbaum Pardo, renegociar el Trata- do de Libre Comercio con América del Norte (T-MEC) “y no subordinarse a las decisiones de la nación vecina”.

Considera que de mantenerse la misma política pública para el medio rural, la dependencia alimentaria será un grave problema de Estado que se sumará a la inseguridad y al cobro por derecho de piso hacia los agricultores por parte del crimen organizado.

En un comunicado, la UNTA se- ñala que “tan sólo en el primer semes- tre de 2024, las importaciones de gra- nos y oleaginosas alcanzaron los 24 millones de toneladas; la mitad de ellas, únicamente de maíz”.

López Ríos también dio a conocer la negativa de Sheinbaum para asistir en próximos días al Foro Temático al que fue invitada por diversas organizaciones políticas para analizar la crisis que vive el medio rural y las alternativas de polí- tica pública viables para este sector. In- dicó que el próximo secretario de Agri- cultura, Julio Berdegué, “ya mostró en reunión con los liderazgos campesinos, el 19 de julio, su autoritarismo y falta de sensibilidad política para con la proble- mática en el medio rural”. La situación llega a tal grado, observó, que hay reco- mendación de la futura Presidenta de no hacer cambio alguno a la política públi- ca para el campo y menos hacer una re- forma al artículo 27 constitucional”.

Recalcó el líder de la UNTA que el abandono en el medio rural lleva

años, y que al Gobierno Federal que está por terminar “se le ocurrió cance- lar toda la política pública que el mo- vimiento campesino organizado había conquistado en el marco de las movi- lizaciones de los últimos tiempos”.

Por ejemplo, dijo, se redujo el pre- supuesto al campo y se dejaron pro- gramas asistenciales, clientelares y paternalistas orientados a pequeños estratos de productores.

Además, el Paquete Contra la In- flación y Carestía (PACIC) que firmó el Gobierno con empresarios permitió la apertura total de nuestras fronteras a los alimentos, lo que ha colocado al campo en la ruina. Huelga decir que preocupa la inseguridad, por lo que a los gobiernos (saliente y entrante) les quedan tres pendientes: avanzar en au- tosuficiencia y soberanía alimentaria; seguridad ante el incremento de la de- lincuencia organizada, y todo lo que tiene que ver con el sistema de salud.

Por eso, insistió en que diversas organizaciones campesinas coinciden en la necesidad de dialogar con el Go- bierno Federal entrante, ya que a los empresarios, en este sexenio, se les recibió con alfombra roja en Palacio Nacional; pero no quisieron dialogar con las organizaciones campesinas. Por el contrario, “se fomenta una campaña grosera, de descalificaciones y acusaciones sin fundamento”.

Por último, el dirigente de la UN- TA advirtió que “con una política asistencialista y sin los estímulos co- merciales, como son los seguros, cré- ditos y apoyo tecnológico, la autosufi- ciencia caerá cerca el 50%, la más ba- ja de la historia y estaremos lejos del 70% que recomienda la FAO”.

CONCLUYE RENOVACIÓN: IECM

Con la renovación de las 16 Coordina- doras de Participación Comunitaria (CPC) y la elección de sus Juntas de Representación, las y los habitantes de la Ciudad de México cuentan con un

instrumento adicional para proponer soluciones y medidas para mejorar los servicios públicos de las 16 alcaldías.

El IECM informó que durante la primera quincena de julio, la Dirección Distrital cabecera de demarcación, con apoyo de las que convergen en cada al- caldía, convocaron y celebraron las se- siones de renovación de las CPC, las cuales tienen entre sus atribuciones emitir opinión sobre programas y polí- ticas a aplicarse en cada demarcación, informar a las autoridades de cada al- caldía sobre los problemas que afecten a las colonias y unidades territoriales, conocer y opinar sobre los anteproyec- tos de presupuesto de egresos y los programas de gobierno.

UN PERFIL IDÓNEO PARA SEDECO

El diputado local del PAN y vicepre- sidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Raúl Torres Guerrero, so- licitó a Clara Brugada, jefa de Gobier- no electa, elegir a un perfil del sector empresarial para encabezar las tareas de apoyos económicos a Pymes, a emprendedores, lazos con el mundo y atraer la inversión privada a la capital.

“No estaríamos de acuerdo en que, por ejemplo, en la Secretaría de Desa- rrollo Económico de la Ciudad se ten- ga a un militante de Morena que úni- camente se dedique a golpetear a la oposición o negar el acceso a la Ini- ciativa Privada o que busque pelear siempre con los empresarios”.

lm0007tri@yahoo.com.mx





LA LIMPIA. Todo indica que ante la incapacidad del Gobierno de la Ciudad de México por mantener libre la Alameda Central de ambulante y delincuencia, se optó por "inventar" una remodelación; y es que nadie había hablado de que el espacio sería remozado, pero sí de los múltiples delitos que ahí se cometen y de la invasión que habían hecho en el lugar diferente organizaciones de comerciantes ambulantes, que prácticamente ya se habían repartido el espacio. Lo preocupante es que difícilmente se puede mantener cerrado un espacio tan importante, por lo que en lugar de inventarse remodelaciones mejor se debería trabajar en un plan para poner ordenar el sitio, sobre todo en la cuestión social.

TAN SOLO UNA PARTE. Sin embargo, el caso de la Alameda Central es apenas un botón de la realidad que vive la zona centro y el primer cuadro de la Ciudad de México. Y es que todos los esfuerzos que hicieron gobierno anteriores por mantener libres avenidas como el Eje Central o Juárez o las calles de Independencia y Artículo 123, no sirvieron de nada, pues las calles están de nueva cuenta invadidas como en sus peores épocas, y no solo por ambulantes, sino por establecidos que deciden desdoblarse sus locales.

SANCIONES. Cuatro partidos políticos en la Ciudad de México fueron multados por el Instituto Nacional Electoral (INE) con sanciones económicas que van de los 300 mil a los 1.6 millones de pesos por caer en distintas omisiones durante el pasado proceso electoral, como las de no reportar eventos o gasto de campaña. De acuerdo con el reporte de Fiscalización del INE, estas multas serán cobradas a los partidos políticos por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) mensualmente, y serán descontadas de su financiamiento público. Entre los sancionados está Morena y Movimiento Ciudadano, con diferentes montos.

